**REGLAMENTO DE TUTORÍAS ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO**

**Art. 3.- Tutoría Académica. -** Es un procedimiento educativo realizado por el profesor y dirigido a estudiantes con el objetivo de orientar, reforzar, atender y acompañar de forma individual o grupal, el desarrollo académico, a fin de fortalecer el logro de los resultados de aprendizaje. La supervisión se realizará a través de un sistema informático de gestión de tutorías.

**Art. 4.- Objetivos de la Tutoría Académica. -** Son objetivos de la tutoría académica:

a. Asistir académicamente al estudiante, durante el proceso de formación, con el fin de contribuir al logro de los resultados de aprendizaje; y, coadyuvar a la disminución de los niveles de deserción, repitencia y ausentismo.

b. Aprovechar las oportunidades derivadas del uso de tecnologías, en el diseño y aplicación de estrategias de aproximación entre estudiante y profesor; y

c. Retroalimentar las actividades de docencia que genere un impacto positivo en el desempeño del estudiante.

**Modalidades de Tutoría Académica. –** La Tutoría Académica puede desarrollarse a través de las siguientes modalidades:

**a. Tutoría presencial. –** Aquella que se realiza entre profesor y estudiante(s) y se desarrolla en los ambientes académicos de la institución; y,

**b. Tutoría virtual. -** Mediante la utilización de Tecnologías de la Información y Comunicación, establecidas y aprobadas por la institución.

**HORARIO DE TUTORÍAS ACADÉMICAS**

ACTIVIDAD: *ORIENTACION Y ACOMPAÑAMIENTO A TRAVES DE TUTORIAS PRESENCIALES O VIRTUALES,*

*INDIVIDUALES O GRUPALES*

|  |  |
| --- | --- |
| **DÍA** | **HORA** |
| jueves | 18-00 /19-00 |